PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº25074475/2024.

Posadas, 31 de Mayo de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 161465/2023 PENAYO LEONARDO DANIEL y VALENZUELA ROSA ISABEL S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Rosa Isabel Valenzuela, D.N.I. N° 12.624.529 y Leonardo Daniel Penayo, D.N.I. N° 11.694.651, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 190, Tomo 1, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, capital de la Prov. de Misiones, el día 23 de Abril de 1984.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 27 de Febrero de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Rosa Isabel Valenzuela, D.N.I. N° 12.624.529 y Leonardo Daniel Penayo, D.N.I. N° 11.694.651, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 190, Tomo 1, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, capital de la Prov. de Misiones, el día 23 de Abril de 1984. 2 (... 3 (Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana Graciela
Date: 2024.06.03 13:04:25 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO
Mu3310 T-1

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Cientonoventa

En Villa Urquiza - Posadas. Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 10 00 hs del día veintitres de abril mil novecientos ochentaycuatro ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Leonardo Daniel PENAYO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad veintiocho años, estado soltero nacionalidad Argentino Doc. Id. 11.694.651. profesión Empleado Público lugar de nacimiento Posadas - Misiones domiciliado en Chacra Nº 91. Pdas. hijo de Felix PENAYO de nacionalidad Argentina de profesión empleado domiciliado en Chacra Nº 91 - Pdas. y de Estefania ROMERO de nacionalidad Argentina domiciliado en Chacra Nº 91 Pdas

y Doña Rosa Isabel VALENZUELA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad veinticinco años, estado soltera nacionalidad Argentina Doc. Id. 12.624.529 profesión Empleada Pública lugar de nacimiento Ushuaia T. Nac. de la Tierra del Fuego domiciliada en Bº Belgrano Casa "Q" Nº 1 hija de Amaro VALENZUELA de nacionalidad Argentina de profesión jubilado domiciliada en Bº Belgrano casa "Q" Nº 1 - Pdas y de Antonia CORONEL de nacionalidad domiciliada en Bº Belgrano. Casa "Q" Nº 1 - Pdas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que;

Don PENAYO Leonardo Daniel

y Doña VALENZUELA Rosa Isabel

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido María Teresa WOHN DNI. 10.954.558
Edad treinta años, estado soltera profesión Empl. Pública domiciliado en Jujuy Nº 188 Pdas.

Nombre y apellido Lelia Eva VEDOYA DNI. 10.267.892
Edad treintayun años, estado casada profesión Empl. Pública domiciliado en C. Alvarez Nº 137. Pdas.

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Enmendado PENAYO. Vale

PENAYO
Leonardo
Daniel
c/
VALENZUELA
Rosa
Isabel

nota de Ref
pasa al dorso
de la hoja

Secretaria

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SECC. 2da.
DELEGADO DE ENLACE

AURORA F. de ALFONSO
DELEGADA TITULAR R.P.P.

Cumplióseconel sellado Ley

= Protocolizado Libro 08 Folio 46 Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 1817-T-24 Oficio Nº 25074475/2024 de Fecha 31-05-24
Venido del Juzgado de Familia Nº 3 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados: Expte Nº 161465/2023 - PENAYO Leonardo Daniel y VALENZUELA Rosa Isabel s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. Rosa Isabel VALENZUELA DNI Nº 12.624.529 y Leonardo Daniel PENAYO DNI Nº 11.694.651
Dra. Fecha de Fallo: 27-02-2024
Fdo: Elisabeth I. KICZKA Juez Fdo: PERONI Fabiana G. Secretario
Posadas Misiones 11-06-2024

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Jefe Notas
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 161465/2023 PENAYO LEONARDO DANIEL Y VALENZUELA ROSA ISABEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.10.2024 10:49:39